

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 horas del 12 de abril del año 2024, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el fallo de la Segunda Licitación Pública Local Sin Concurrencia número LSC-022/2024 denominada "Adquisición de Fórmulas Líquidas lista para su uso para Bebés Prematuros y Fórmula en polvo Etapa 1".

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes: /

ANTECEDENTES:

I. De fecha 01 de abril del 2024, se publicaron las bases en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Las bases fueron publicadas, bajo el expediente LSC-22/2024, denominada "Adquisición de Fórmulas Líquidas Lista para su uso para bebés prematuros y Fórmula en polvo Etapa 1" en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

II. El 05 de abril del 2024, se desahogó la junta de aclaraciones, respecto a los cuestionamientos formulados, a través del correo electrónico, : elvia.gutierrez@zapopan.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Jefatura de Tecnologías de la Información y un representante de la Jefatura de Adquisiciones, tal y como consta en el acta respectiva, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

III. Con fecha 11 de abril del 2024, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el que participaron 02 dos licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite el presente fallo conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir el presente fallo de adjudicación, con fundamento en los artículos 96 fracciones I, II, III y 82 del

Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

SEGUNDA. - Tal y como quedó establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el pasado 11 de abril del año 2024, se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

De manera presencial / sobre cerrado.

- Artículos Médicos y Hospitalarios S.A. DE C.V.

De manera electrónica:

- Diprogyn S.A. DE C.V.

De conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requirente, resultando lo que a continuación se indica:

TERCERO. - De conformidad con el artículo 82 inciso a del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan., se hace constar que:

- **Resulta desechados los proveedores:**

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	RENGLONES	SUB TOTAL
1	Diprogyn S.A. DE C.V.	1	\$ 71,424.00
		2	\$ 72,000.00
3	Artículos Médicos y Hospitalarios S.A. DE C.V.	1	No cotiza
		2	\$ 48,000.00

Posteriormente se procedió a realizar el análisis individual de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido en las bases.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Av. León Corona No. 500
C.P. Centro, C.P. 45100
Tel. 33 3631 0929
Oficina Municipal
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE

Carretera Parah No. 550
Col. Villa de los Batanes
C.P. 45157
Tel. 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruce de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel. 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Calle Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45160
Tel. 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel. 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel. 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

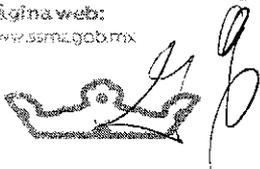
Carretera Cololán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.T.
C.P. 46200, Zapopan, Jalisco
Tel. 33 4305 4455

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





Salud
Zapopan

FALLO
SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-022/2024.
"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA
BEBÉS PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.

QUINTO. - Derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, bajo el oficio DSPAD 118/04/2024 emitido por la Jefatura de División de Servicios Paramédicos y de Diagnóstico mediante el cual hace constar la comparativa de los licitantes en donde manifiestan lo siguiente:

REGLÓN	PROVEEDOR ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DIPROGYN S.A. DE C.V.
1	No cotiza	Cumple con lo solicitado en las bases.
2	Cumple con lo solicitado en las bases.	Cumple con lo solicitado en las bases.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Avenida Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Tribecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE
Avenida Parahí No. 550
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tel: 33 36618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Avenida Sur No. 3535
CALLE ERIC Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 5471 y 33 3124 4800, ext. 3903

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Avenida Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45080
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Avenida Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45130
Tel: 33 4315 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Avenida La Presa No. 705
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Avenida Colón No. 515
Col. Juan GR Preciado y C.T.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.salud.zapopan.gob.mx

SEXTO. - Con fundamento en el artículo 82 inciso C del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, las proposiciones que resultan con precio no aceptable o no conveniente son:

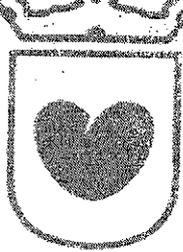
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA	MONTO SIN IVA
PROVEEDOR DIPROGYN S.A. DE C.V.	1	\$71,424.00
	2	\$72,000.00
PROVEEDOR ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	2	\$48,000.00

RESOLUTIVO:

UNICO. - No se adjudica, ya que las propuestas recibidas están fuera de estudio de mercado.

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones, Elvia Socorro Gutiérrez Chávez, así como, Dr. En C. Gustavo Díaz Rubio, Jefe de División de Servicios Paramédicos y Auxiliares de Diagnóstico. Con fundamento en la XVII Sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el día 21 de agosto del 2023, en el punto VIII por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control, como representante del Comité de Adquisiciones, al Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos.





Salud
Zapopan

FALLO
SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-022/2024.
"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA
BEBÉS PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.

Siendo las **14:35 horas** del día **12 de abril del 2024**, se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

NOMBRE	FIRMA
Elvia Socorro Gutiérrez Chávez Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
Dr. En C. Gustavo Díaz Rubio Jefe de División de Servicios Paramédicos y Auxiliares de Diagnóstico.	
Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos En representación del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Carretera Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 560
Carretera Villa de los Belenes
C.P. 45957
Tel: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Calle de Sur No. 3535
C.P. 45060, Col. Las Águilas
Tel: 33 3633 9471 y 33 3154 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Carretera Quetz Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Carretera de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4653

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Carretera de la Plaza No. 795
Carretera Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 115
Carretera Juan Gil Preciado y C.T.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4885

Correo electrónico

transparencia.mkid@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

